Junta Nacional de Justicia

Firma Digital

Firmado digitalmente por ALVAREZ QUISPE Mario Alejandro FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2024 09:27:13 -05:00

RESOLUCIÓN Nº 083-2024-DG-JNJ

San Isidro, 10 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 000191--2024-OPCT/JNJ de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, el Informe N° 000642-2024-OAF/JNJ de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe N° 000148-2024-UC-OAF/JNJ 2024-UC- de la Unidad de Contabilidad; y,

Firma Digital

Firmado digitalmente por SIFUENTES DEL MAR Rafael Nicolas FAU 20194484365 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.09.2024 10:00:52 -05:00

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución No. 158-2019-DG-JNJ del 05 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva Nº 043-2019-DG-JNJ “Normas y Procedimientos sobre viajes y viáticos en comisión de servicios en la Junta Nacional de Justicia”;

En atención a la implementación de la Gestión por Procesos en la Junta Nacional de Justicia, el 21 de agosto del 2024 se aprobó la Guía Técnica para viajes y viáticos en comisión de servicios de la Junta Nacional de Justicia;

Estando a que la referida guía técnica contiene la misma regulación que la Directiva Nº 043-2019-DG-JNJ, corresponde derogar esta última, a efecto de que no exista una duplicidad de normas sobre la misma materia, así como para adecuar la normativa interna a la implementación de la gestión por procesos de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del numeral 5.4.2 de los Lineamientos Técnicos para la implementación de la Gestión por Procesos en la Junta Nacional de Justicia, aprobado mediante Resolución Nº 005-2021-DG/JNJ; y, con el visado de los jefes de las Oficinas de Planificación y Cooperación Técnica y de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución N° 158-2019-DG-JNJ que aprobó la Directiva Nº 043-2019-DG-JNJ “Normas y Procedimientos sobre viajes y viáticos en comisión de servicios en la Junta Nacional de Justicia”.

Artículo 2.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firma Digital

Firmado digitalmente por MARRUJO ASTETE Betty Liliana FAU 20194484365 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.09.2024 18:21:53 -05:00

BETTY LILIANA MARRUJO ASTETE
Directora General
Junta Nacional de Justicia